



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2014 - 2017



ACTA DE CABILDO No. 010 ORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc Veracruz, cabecera del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz-Llave, siendo las Doce horas del día Veintidós del mes de Mayo del año Dos mil Diecisiete, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, en el Palacio Municipal, Planta Alta, ubicado en Calle Mariano Abasolo esquina Sebastián Lerdo de Tejada zona centro, los CC. ING. MANUEL CUAN DELGADO, LIC. LARISSA TERAN DEL ANGEL, C. P. LUÍS ANTONIO MELO RUIZ, MOISES GONZÁLEZ BARRIOS, JUAN HERNÁNDEZ VICENCIO, PROFESOR LUÍS ÁNGEL ALEMAN RODRÍGUEZ, JOSÉ ALFREDO RAMOS DE LA ROSA, LIC. RAFAEL NAVARRO FELIZARDO, C. P. JUAN OLIVER DOMINGUEZ, ING. TOMAS OLGUIN ALONSO Y EL C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidor Tercero, Regidor Cuarto, Regidor Quinto, Tesorero Municipal, Contralor Interno Municipal, Director de Obras Públicas y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, respectivamente; para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por los Artículos 35 Fracción VII; Art. 72 Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 25 numeral I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado y Art. 270 Fracción XI, Art. 357 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz; a la cual fueron previamente convocados en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con fecha 19 de Mayo del presente año, bajo el siguiente proyecto de: -----

Mano de Ramon Guadalupe Muñoz Rodríguez



MUNICIPIO LIBRE SOBERANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PUEBLO VIEJO, VER 2014 2017 PRESIDENCIA

ORDEN DEL DIA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum e instalación. -----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----

CUARTO.- Presentación para su revisión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Abril del año 2017. -----

QUINTO.- Presentación de los Estados de Obra Pública del mes de Abril del año 2017.-----

SEXTO.- Someter a consideración del Cabildo el Manual de integración, organización y funcionamiento del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, para el Ejercicio 2017.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature and scribbles]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2014 - 2017

ACTA DE CABILDO No. 010 ORDINARIA.

SEPTIMO.- Presentación para su aprobación el PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES correspondiente al Ejercicio 2017 del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz.-----

OCTAVO.- Someter a consideración del Cabildo la propuesta para autorizar al cuerpo Edificio pueda otorgar hasta un 50% de descuento a la Ciudadanía que tiene rezagos en el pago de su Impuesto Predial, en el concepto de multas y honorarios, hasta el último día del mes de Junio del presente año 2017. -----

NOVENO.- Asuntos Generales.-----

DECIMO.- Clausura.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- El C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento C. Ramón Guadalupe Muñoz Rodríguez, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quorum legal para sesionar. de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.-

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. El C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndose a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad, en términos del Artículo 28 segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al Acta de la sesión anterior ordinaria, celebrada el día 5 de Mayo del presente año, misma que fue aprobada por Unanimidad.-

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017.- Para dar cumplimiento a este punto de la orden del día, sobre el particular interviene la C. LIC. LARISSA TERAN DEL ANGEL y el C. C.P. LUIS ANTONIO MELO RUIZ, Síndica Única y Regidor Primero respectivamente, integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, acompañados del LIC. RAFAEL NAVARRO FELIZARDO, en su carácter de Tesorero Municipal; presenta al Cabildo los Estados Financieros del mes de FEBRERO del año 2017 de conformidad con el Artículo 45 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Mano de Manuel Cuan Delgado

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER
2014 2017
PRESIDENCIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2014 - 2017

ACTA DE CABILDO No. 010
ORDINARIA.

mismos que fueron preparados por el Tesorero en términos del Artículo 72 Fracción XIII de esta Ley, para su revisión y aprobación, como lo indica el Artículo 35 Fracción VI del mismo ordenamiento. - - En virtud de lo anterior se someten a consideración de los integrantes de este H. Cabildo los documentos de referencia; por lo que una vez analizado y discutido este punto por los integrantes del Cabildo, el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los miembros del Cabildo si son de aprobarse los **ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017**, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 35 Fracción VII, 72, Fracción XII y XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; Art. 25 numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y Art. 270 Fracción XI, Art. 357 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que expuesto lo anterior, por unanimidad toman el siguiente -----
ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017, instruyendo se envíen a la H. Legislatura del Estado, acompañados de copia certificada de la presente Acta de Cabildo a mas tardar el día 25 del presente mes. Publíquese el mismo en la tabla de avisos.-----



MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER
2014 2017
PRESIDENCIA

QUINTO.- PRESENTACION DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017.- Sobre el particular, el C. ING. TOMAS OLGUIN ALONSO, Director Municipal de Obras Publicas, presenta al Cabildo los Estados de Obra Publica en atribución al Artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su remisión al Congreso del Estado, como lo indica el Artículo 25 Fracción I. de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. Se presenta el informe relativo de cada una de las Obras. - - - Hecho lo anterior el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen algo que declarar al respecto, para estar en condiciones de enviar al Congreso los Estados de referencia; por unanimidad de votos toman el siguiente **ACUERDO: ENVÍESE LOS ESTADOS DE OBRA PUBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017**, anexos a los Estados Financieros y acompañados de copia certificada de la presente Acta de Cabildo, al H. Congreso del Estado, a más tardar el día 25 del presente mes, publíquese el mismo en la tabla de avisos.-----

SEXTO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL MANUAL DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2017.- Para el despacho de este punto el C. ING. MANUEL

Se on aprobados

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2014 - 2017

**ACTA DE CABILDO No. 010
ORDINARIA.**

CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta al Cabildo que la CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL en cumplimiento con los Artículos 5 y 6, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ha creado el Manual de integración, organización y funcionamiento del subcomité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y enajenación de bienes muebles del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, para el presente Ejercicio 2017; cuyo propósito fundamental es el de asesorar, coordinar, revisar y dar seguimiento a los procedimientos y actividades relacionadas con las atribuciones otorgadas, para que se ejecuten y desarrollen en circunstancias que garanticen al H. Ayuntamiento las mejores condiciones de legalidad, transparencia, imparcialidad, eficacia y eficiencia. Una vez que fue presentado el Manual, se somete a consideración de los miembros del cabildo la aprobación de este punto; por lo que después de algunas observaciones al respecto y no habiendo ninguna objeción, el cabildo en pleno emite su votación, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD EL MANUAL DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL EJERCICIO 2017 DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.**



MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER
2014 2017
PRESIDENCIA

SEPTIMO.- PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- En cumplimiento a este punto y continuando con el uso de la voz el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, hace del conocimiento al cabildo que a través de la TESORERIA MUNICIPAL se ha elaborado el PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, correspondientes al Ejercicio 2017, con la finalidad de atender la acciones previas, la planeación y presupuestos de los recursos públicos; en cumplimiento con los Artículos 113 y 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; los Artículos 4 fracción II, 6 fracción I, 14, 15 fracciones I, II, III, IV, VI Y VII, 16, 17, 18, 19, 29 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz; 17 inciso B) del manual de integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes muebles del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz. - - - Hecho lo anterior se somete a consideración del Cabildo la aprobación de este Programa, por lo que después de algunos comentarios al respecto, se toma el siguiente ACUERDO: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2017 DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.**

Isaura Guzmán

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature and stamp]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2014 - 2017



ACTA DE CABILDO No. 010 ORDINARIA.

OCTAVO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL CUERPO EDIFICIO PUEDA OTORGAR HASTA UN 50% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE TIENE REZAGOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2017.- Para dar cumplimiento a este punto, hace uso de la palabra el C. C.P. LUIS ANTONIO MELO RUIZ, Regidor Primero comisionado en Hacienda y Patrimonio Municipal, quien hace del conocimiento al Cabildo que con la finalidad de continuar apoyando a la contribuyentes que aun no han regularizado sus pagos del impuesto predial, propone que se siga implementando el 50% de descuentos en el concepto de multas y honorarios del Impuesto Predial, ya que con este medida se incrementa el ingreso por este concepto y se apoya a la ciudadanía para que cubran sus adeudos, por lo que se somete a consideración del cabildo, quienes emiten su votación resultando APROBADO POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE ACUERDO: EL CABILDO AUTORIZA QUE A PARTIR DEL DIA 1º. AL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE OTORGUE EL 50% DE DESCUENTO EN MULTAS Y HONORARIOS EN REZAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL.-

NOVENO.- ASUNTOS GENERALES: En el desahogo de este punto, el C. Ing. Manuel Cuan Delgado, Presidente Municipal, informa a los miembros del cabildo que con fecha 9 de mayo, hubo cambio de oficial del Registro Civil por lo que actualmente el C. Lic. Víctor Manuel Peña Olovarrieta. es el Oficial Encargado de la Oficina del Registro Civil en este Municipio; así mismo se trataron diversos asuntos relativos a los trabajos que realizan los Regidores en el cumplimiento de las comisiones que tienen asignadas: No sacando ningún punto de acuerdo.-

El Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.-

DECIMO.- CLAUSURA.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión de Cabildo. siendo las Trece horas diez minutos del día Veintidós del mes de Mayo del año 2017, firmando para constancia y validez todos los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.- DOY FE.-

C. ING. MANUEL CUAN DELGADO. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2014 - 2017



ACTA DE CABILDO No. 010 ORDINARIA.

SINDICO UNICO

C. LIC. LARISSA TERAN DEL ANGEL.

REGIDOR PRIMERO

C. C. P. LUIS ANTONIO MELO RUIZ.

REGIDOR SEGUNDO

C. MOISES GONZALEZ BARRIOS.



REGIDOR TERCERO

C. JUAN HERNANDEZ VICENCIO.

REGIDOR CUARTO

C. PROF. LUIS ANGEL ALEMAN RODRIGUEZ.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PUEBLO VIEJO, VER 2014 2017

REGIDOR QUINTO

C. JOSE ALFREDO RAMOS DE LA ROSA.

TESORERO MUNICIPAL.

C. LIC. RAFAEL NAVARRO FELIZARDO.

CONTRALOR MUNICIPAL.

C. C. P. JUAN OLIVER DOMINGUEZ.

DIR. MPAL. DE OBRAS PÚBLICAS.

C. ING. TOMAS OLGUIN ALONSO.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ.

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la decima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, celebrada el día 22 de Mayo del año 2017.